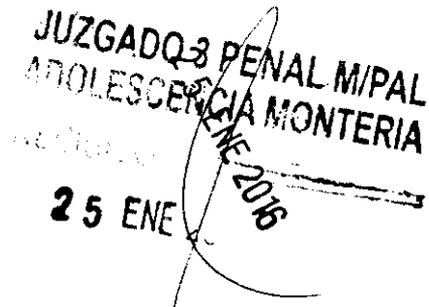




**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Administrativa**

CSJC-SA-070  
Montería, 22 de enero de 2016

Doctora  
**XIOMARA GUZMAN SIERRA**  
Jueza Coordinadora del Centro de Servicios  
de los Juzgados Penales para Adolescentes  
Montería - Córdoba



Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, con toda atención me permito enviarle el Acuerdo N° 07 de 22 de enero de 2016, que contiene la lista de candidatos para proveer en forma definitiva el cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicio y/o Equivalentes Grado 16; así como también los resúmenes de hojas de vida de los aspirantes que integran dicha lista.

Cabe señalar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, cuenta usted con un término de hasta diez (10) días siguientes al recibo de la lista de elegibles para realizar el nombramiento, dentro de los ocho (8) días siguientes deberá ser comunicado al interesado el nombramiento y éste deberá aceptarlo o rehusarlo dentro de un término igual, el elegido dispondrá de quince (15) días para tomar posesión prorrogables por el nominador por una sola vez.

Atentamente,

  
**ALVARO DIAZ BRIEVA**  
Magistrado

Anexo: Acuerdo 07/2016  
Hojas de vida (4)

*Calle 26 N° 2 – 36 piso 3° Edificio H&B*  
*Conmutador 7827474 [adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co)*





**República de Colombia**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Administrativa**

**ACUERDO N° CSJC-SA-A-07**  
(Enero 21 de 2016)

“Por medio del cual formula ante el Juez (a) Coordinador (a) del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicio y/o Equivalentes Grado 16 de los Juzgados Penales para Adolescentes de Montería”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria de Sala Administrativa del día 21 de enero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013 adicionado por el Acuerdo No. 092 de diciembre 13 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 12 al 18 de enero de 2016, esta Sala publicó la vacante del cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicio y/o Equivalentes Grado 16 de los Juzgados Penales para Adolescentes de Montería, existente en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles optaran por



la sede; y para el cual optaron cuatro (4) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante el Juez (a) Coordinador (a) del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicio y/o Equivalentes Grado 16 de los Juzgados Penales para Adolescentes de Montería en ese Centro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	ARRIETA BURGOS ALVARO MIGUEL	78.028.147	886.50
2	DE ORO ARTEAGA JAVIER NICOLAS	6.894.643	769.47
3	HERRERA TABOADA LOWINFO MIGUEL	78.034.917	615.52
4	ESPITIA ZAQUIERES LORENA	34.993.151	581.50

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

**PAMELA GANEM BUELVAS**  
Presidenta

**ALVARO DIAZ BRIEVA**  
Magistrado